

## CONSIDERANDO

*Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;*

*Que la señorita **ESTHELA VICTORIA OLIVEROS REGALADO**, reportera del Diario El Telégrafo y la Revista Vistazo, Jefa de Redacción de Cablevisión y Directora de la Revista "La Verdad", ha contribuido durante varias décadas al desarrollo de la comunicación social y del periodismo nacional;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio de la colectividad a través de los distintos medios de comunicación del país;*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a la señorita **ESTHELA VICTORIA OLIVEROS REGALADO**, distinguida periodista y comunicador social de los principales medios de comunicación impresos, del país.*

*La Diputada **SANDRA SANDOVAL CHÁVEZ**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señorita Esthela Victoria Oliveros Regalado, con la Medalla al Mérito "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**